



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 688 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 SEP 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0233-2017-UNTRM-INAAC/D, de fecha 12 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK, hace llegar la renuncia del Lic. Antropólogo Guillermo Raúl García Tobada; y la Hoja de Trámite N° 1922, de fecha 13 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 080-2017-UNTRM/CJ, de fecha 03 de febrero de 2017, se resuelve contratar a los ganadores del Proceso OAS N° 002-2017-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2017, entre ellos: Guillermo Raúl García Taboada;

Que, con Carta S/N, de fecha 08 de setiembre de 2017, el Lic. Antropólogo Guillermo Raúl García Taboada, hace llegar su renuncia por motivos estrictamente personales al cargo de apoyo académico e investigación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Instituto de Investigación en Arqueología y Antropología KUELAP "INAAC", cargo ejercido desde el 06 de febrero del presente año;

Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 12 de setiembre de 2017, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK, hace llegar la carta de renuncia del Lic. Antropólogo Guillermo Raúl García Taboada, quien ocupaba el cargo académico en el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente a partir del 13 de setiembre del presente año;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 688 -2017-UNTRM/R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 13 de setiembre de 2017, la renuncia irrevocable formulada por el Lic. Antropólogo Guillermo Raúl García Taboada, al cargo de apoyo académico e investigación en el Instituto de Investigación en Arqueología y Antropología KUELAP - "INAAK" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Aldo GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GA/EG
Lmy/7